

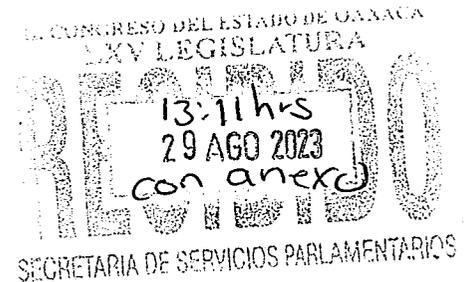
**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

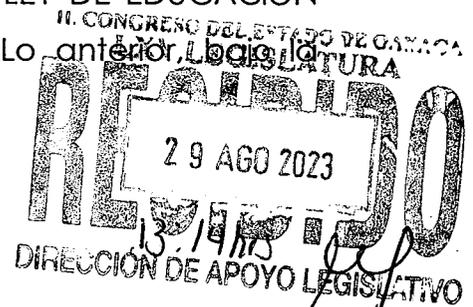


ATN'T. DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE

La que subscribe, **Dip. Melina Hernández Sosa**, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, de la siguiente iniciativa CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 9 A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Lo anterior, bajo la siguiente,

Exposición de motivos

Basándonos en la Norma Oficial Mexicana 059 de SEMARNAT, que establece los parámetros para considerar a una especie dentro de las diferentes



**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



categorías de riesgo, podemos encontrar que actualmente más de la mitad de las especies de mamíferos silvestres que viven en México son reconocidos en algún nivel de peligro de extinción. La mayoría de las especies de mamíferos mexicanos la componen los pequeños, como roedores y murciélagos. Éstos, al igual que otros animales de pequeña talla, se encuentran en peligro de extinción por la destrucción masiva que se está haciendo de los hábitats naturales. Es imposible hacer un recuento detallado de las causas y situaciones de peligro de todos los mamíferos, pero presentamos datos sobre dos grupos importantes y poco conocidos: los mamíferos marinos y los grandes carnívoros, los cuales son dos grupos particularmente vulnerables por distintas razones.¹

México posee una gran riqueza de peces: cerca de 2,300 especies marinas y de agua dulce, pero la sobrevivencia de al menos 16 de las primeras y de un tercio de las segundas está, de algún modo, comprometida. Los principales factores de riesgo para los peces son antropogénicos. En orden de importancia éstos son la reducción o alteración del hábitat, el abatimiento de los niveles de agua y la presencia de especies exóticas, siendo la pesca importante sobre todo para las especies marinas. A estos factores se suman otros intrínsecos de las poblaciones de peces, como el tamaño pequeño y las áreas de distribución o hábitats reducidos, lo que hace a las especies de distribución restringida particularmente vulnerables a la extinción.²

Más que un simple gigante marino, el tiburón ballena es un animal diverso. Es una excelente ilustración de la asombrosa complejidad y diversidad de la vida marina. El tiburón ballena sirve como ejemplo vivo de la fragilidad y

¹ Mas información en <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-digital>.

² Mas información en <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistadigitaluniversitaria/2011/vol12/no1/6.pdf>.

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

belleza de nuestro ecosistema acuático, desde su descripción científica inicial hasta su contribución a la conservación marina.

Como se explica en la publicación "PLAN DE MANEJO DE Rhincodon typus"³ El tiburón ballena, también conocido como "pez dominó", "damero" o "pez dama", es el pez más grande del mundo. Pertenece al género Rhincodon, un término que proviene del griego "Rhyngchos" que significa "hocico", y "odous, odontos" que se traduce como "diente". Andrew Smith nos brindó el primer vistazo científico a esta majestuosa criatura en 1828, cuando reportó el avistamiento de un tiburón ballena en la Bahía Table, Sudáfrica. Desde entonces, su imponente presencia ha cautivado la imaginación de muchas personas alrededor del mundo.

El tiburón ballena es el único representante de la familia Rhincodontidae y se ubica en el orden Orectolobiformes. Este coloso marino es el único miembro de su familia y se distingue por su alimentación a base de plancton. Imaginen la majestuosidad de este gigante filtrando pequeñas partículas de vida marina, mostrándonos la sorprendente interconexión de los ecosistemas marinos.

El próximo 30 de agosto se celebrará el Día Internacional del Tiburón Ballena. Sobre esta celebración se debe recordar que, en el año 2008, la Conferencia Internacional del Tiburón Ballena reunió a más de 40 expertos en ballenas y conservacionistas del océano en la Isla Holbox. El 30 de agosto se declaró ahí como el Día Internacional de la Ballena. Desde entonces, este día ha servido como un faro para crear conciencia sobre la alarmante

³ PLAN DE MANEJO DE Rhincodon typus (TIBURÓN BALLENA) PARA REALIZAR APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO A TRAVÉS DE LA OBSERVACIÓN Y NADO EN LA ZONA DE AVISTAMIENTO DE TIBURÓN BALLENA, UBICADA ENTRE ISLA MUJERES, PUERTO JUÁREZ, CHIQUILÁ E ISLA HOLBOX, FRENTE A LOS MUNICIPIOS DE LÁZARO CÁRDENAS, BENITO JUÁREZ E ISLA MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANAROO. TEMPORADA 2022 p. 4

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



disminución de las poblaciones de ballenas en todo el mundo. Imagine la importancia de este acto, que une a personas de todos los rincones del mundo para considerar la necesidad de preservar estas magníficas criaturas marinas.

En 2016, las alarmas sonaron fuerte. El tiburón ballena fue catalogado como en peligro de extinción, según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN. Esta designación nos muestra que la supervivencia de estas criaturas asombrosas está en juego. Ahora, más que nunca, el 30 de agosto se convierte en una oportunidad para reflexionar y actuar juntos, impulsando un enfoque turístico sustentable que proteja las poblaciones de ballenas y sus hábitats.

En el caso de México, estamos afortunados de ser un destino clave para el tiburón ballena. Nuestras cálidas aguas tropicales y la riqueza de nuestras algas hacen de este país un hogar preferido para estas criaturas majestuosas. Sin embargo, la realidad es que su presencia está amenazada. La especie se encuentra catalogada como amenazada dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Esta categoría nos advierte que es tiempo de unirnos en pro de la conservación.

A pesar de su tamaño y fuerza, el tiburón ballena enfrenta una lucha desigual. En los últimos 75 años, su población ha disminuido en un alarmante 50%. Las principales amenazas son la contaminación y la pesca furtiva, reflejos de nuestra interferencia humana en los océanos. Sin embargo, no todo está perdido. A través del conocimiento y la acción, podemos revertir esta tendencia.

Un paso crucial fue dado en 2009 por el Gobierno de la República, al decretar la Reserva de la Biósfera del Tiburón Ballena. Esta acción protege un área marina esencial frente a las costas de Quintana Roo. Imaginemos el

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



impacto de unir fuerzas para preservar este hábitat y asegurar un futuro para las ballenas y su ecosistema.

Para que esta legislatura se una a la celebración, vengo a proponer una reforma a la Ley de Educación, con el objetivo de fomentar acciones que concienticen sobre la importancia del tiburón ballena. A continuación, un cuadro comparativo:

Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

ACTUAL	PROPUESTA DE ADICIÓN
Artículo 9. La educación en todos sus tipos, niveles y modalidades promoverá la protección del patrimonio biocultural de los pueblos originarios y de la humanidad, poniendo especial atención a: I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...)	Artículo 9. La educación en todos sus tipos, niveles y modalidades promoverá la protección del patrimonio biocultural de los pueblos originarios y de la humanidad, poniendo especial atención a: I. (...) II. (...) III. (...) IV. (...) V. (...) V.- Fomentar acciones que concienticen sobre la importancia del tiburón ballena y de todas aquellas especies endémicas en peligro de extinción de

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



conformidad con la La NOM-059-
SEMARNAT-2010.

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable congreso, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, para quedar como sigue:

LA SEXAGESIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA

Único: se adiciona una fracción al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 9. La educación en todos sus tipos, niveles y modalidades promoverá la protección del patrimonio biocultural de los pueblos originarios y de la humanidad, poniendo especial atención a:

I. (...)

II. (...)

III. (...)

IV. (...)

V. (...)

VI. Fomentar acciones que concienticen sobre la importancia del tiburón ballena y de todas aquellas especies endémicas en peligro de extinción de

**DIPUTADA
MELINA HERNANDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



conformidad con la NOM-059-SEMARNAT-2010.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto.

San Raymundo Jalpan, a 28 de agosto del año 2023.

RESPECTUOSAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,
SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO